

Noticia. La Segunda, 15 de Febrero 2006

Aysén: Nuevos plazos para presentar reclamos contra centrales de Endesa

Tras una revisión de la ley, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles resolvió que los afectados tienen plazo hasta el 15 de marzo para presentar sus objeciones.

Un nuevo plazo para presentar objeciones a los proyectos hidroeléctricos que Endesa pretende desarrollar en los ríos Baker y Pascua de la región de Aysén tienen los potenciales afectados por los trabajos de prospección de la empresa. Tras un estudio legal de los plazos, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) determinó que la fecha límite para presentar objeciones es en realidad el 15 de marzo y no el 1 del mismo mes como se había informado inicialmente.

"Esto no es un error", dijo Patricia Chotzen, superintendente de Electricidad y Combustibles. "La ley eléctrica establece que las oposiciones o reclamos antes las solicitudes de concesiones provisionales se deben presentar dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la solicitud en el Diario Oficial, pero en la ley de procedimientos administrativos se establece que son días hábiles si en la ley específica no se dice lo contrario".

Así, por segunda vez en el curso de menos de un mes se han producido cambios en las fechas para presentar reclamos contra los proyectos. El primer cambio de fecha se produjo después de que la SEC solicitara la rectificación de los avisos publicados por Endesa en el diario La Nación en el mes de diciembre, puesto que en los extractos publicados se establecía que los afectados tenían un plazo de 30 días para presentar sus reclamos a contar de la publicación en ese diario, siendo que lo legal es que el plazo se extienda desde la fecha de publicación en el Diario Oficial. Este error, sumado al hecho de que las solicitudes de concesión eléctrica provisionales publicadas por la compañía en el Diario Oficial tampoco se llevaron en los términos precisos ordenados por la SEC y que la comunicación que la Super debía enviarle al Ministerio de Bienes Nacionales se verificó con posterioridad a la publicación en el Diario Oficial, motivaron la decisión de la autoridad de repetir el proceso y dar una nueva fecha: el 1 de marzo. A pesar de todos estos cambios, Patricia Chotzen dijo que "no hay razones para suspicacias".

Próxima semana, primeras respuestas

Por otro lado, la superintendencia informó que la próxima semana, Endesa deberá entregar sus primeras respuestas a las 70 oposiciones a las hidroeléctricas que se presentaron antes del 15 de enero. Tras esto, la SEC tiene un plazo de 30 días hábiles para analizar todos los antecedentes. Sin embargo, la SEC no entregará ninguna resolución antes de que se venzan los plazos de la segunda ola de presentaciones.

"Nuestra intención es manejar los plazos en la forma más estricta posible, pero hay que ponderar la cantidad de antecedentes disponibles", dijo Chotzen.

La superintendente en todo caso aclaró que aún cuando Endesa no cuenta con concesiones hasta el momento, puede iniciar sus actividades de prospección si es que cuenta con los permisos de los propietarios de tierras para hacerlo. "Pero si no tiene los títulos legítimos (como ha denunciado el empresario salmonero Víctor Hugo Puchi), estaría incurriendo en una invasión de propiedad privada y cometiendo una ilegalidad, que

corresponde reclamar ante la justicia".

Fuente: La Segunda